



## Magnífico Ayuntamiento de Borriana

### DECRETO DE LA ALCALDÍA

Examinado el expediente incoado en orden a la tramitación de transferencia de créditos entre diversas partidas del presupuesto municipal formado para 2022, por 814 €

Examinado el informe favorable emitido por la Intervención Municipal que consta en el expediente, y lo establecido en los artículos 179 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, art. 40 del Real Decreto 500/1990 y art. 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto.

En virtud de todo ello, en uso de las facultades que en las Bases de Ejecución del Presupuesto han sido reconocidas a esta Alcaldía-Presidencia, por el presente vengo a aprobar el expediente de **Transferencia de Créditos nº 3-2022 (Expte. 5022-2022)**, en el Estado de Gastos del Presupuesto del Ejercicio 2022, según el siguiente detalle:

código	Aplicación Presupuestaria	proyecto	modificac(+)	€
	<b>GASTOS-AUMENTO</b>			
01.1532.61900027	MEJORA INFRAEST. ZONA INDUSTRIAL C2 – AÑO 2022	2022-025	814,00	€
	suma		814,00	€

código	Aplicación Presupuestaria	proyecto	modificac(-)	€
	<b>GASTOS-DISMINUCIÓN</b>			
01.1532.61900011	PAVIMENTACIÓN VIALES 2022	2022-004	814,00	€
	suma		814,00	€

Siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites, se deberán realizar los ajustes derivados del mismo en la contabilidad de la Corporación.

Lo acordó la Alcaldía-Presidencia, en lugar y fecha expresados, de lo que como Secretaria, certifico.

Documento firmado electrónicamente al margen

